GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el miércoles 18 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 177, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2026.

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

VII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso i), del numeral 2, del artículo 35, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y se adiciona la fracción XXIII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural, al artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XL, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes al artículo 12, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.

4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a las Secretarías de Salud y de

Educación y al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes estatal; al Sistema DIF Tamaulipas, por conducto de su Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia; a la Fiscalía General de Justicia del Estado; a la Secretaría de las Mujeres y al Instituto de la Juventud de Tamaulipas; a las autoridades del IMSS, IMSS BIENESTAR e ISSSTE, con funciones en la entidad, y a los 43 Ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con respeto a su autonomía, fortalezcan coordinadamente la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, con especial atención a las menores de quince años, mediante educación integral en sexualidad y acceso oportuno a servicios de salud sexual y reproductiva; aseguren la detección, el aviso al Ministerio Público y la atención de hechos probablemente constitutivos de delitos sexuales, considerando la edad al momento de los hechos y observando la legislación aplicable y las NOM-046- SSA2-2005 y NOM-047-SSA2-2015; asimismo, consoliden las acciones del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y la Ruta NAME, a fin de garantizar la protección y restitución de derechos, la atención integral sin revictimización y la continuidad educativa de las niñas y adolescentes embarazadas o madres.

5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural del Estado.

6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 25 Bis, de la Ley de Tránsito.

7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo Cuarto Bis, denominado "De la Educación Física y la Actividad Física Escolar, con los artículos 34 Bis al 34 Sexies, a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 42, 43, 44, 68, fracción VIII, y 92 Ter del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 35, párrafo único, las fracciones II, III, IV, V y VI del inciso B); 39; y se adicionan las fracciones VII, VIII, IX y X, recorriéndose la actual VII para ser XI, del inciso B), del artículo 35; de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.

10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas, con el fin de valorar la pertinencia de buscar y extender el distintivo Blue Flag a más zonas turísticas que cuentan con playa en el Estado, fortaleciendo la proyección turística, la sostenibilidad ambiental y la competitividad regional.

11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII, al artículo 7 y se adiciona un artículo 7 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.

12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el inciso a) fracción II y el párrafo segundo del artículo 119, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la desincorporación del patrimonio municipal del inmueble identificado como polígono “A”,

polígono “B” y terrenos ubicados en la Laguna del Carpintero, correspondientes a los terrenos enajenados a título gratuito por el gobierno federal a favor del municipio de Tampico, Tamaulipas, para el proyecto “Laguna del Carpintero” en el año 2001.

14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de Ley, gestione y contrate con instituciones de crédito o instituciones financieras o fiduciarias legalmente facultadas para operar en territorio nacional, uno o varios financiamientos en la modalidad que más favorezca al Municipio, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazos, términos y condiciones que se establecen.

15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, realizar la permuta por afectación a terreno Reynosa, Tamaulipas, a favor de la C. Clementina Ramos Hernández.

16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de

origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Cuidad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Cruillas Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

29. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Güémez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Guerrero Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de

origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

37. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

38. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

39. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

40. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, así como de los predios

rústicos del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

44. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

45. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

48. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

49. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de

origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

50. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

51. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

52. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

53. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, así como de los predios rústicos del municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

54. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

55. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

56. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

57. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

58. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano